

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados. No se admiten... Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales. Número del día 10 cents: atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 cents. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera. Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera. Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.

En Murcia, en la redacción y administración, Zorr. 5.—Madrid, la Agencia Escasas, Precados, 35.—Barcelona, Cayetano Cornet y Mañ. Fernando VII y Aralaz, 5: Roldós y Comp. Escudillars, 41, entrada por la de Agla, 9: P. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anuncios.

SORTEO del 17 de Octubre de 1881. Se venden billetes a peseta y cuartos a 25 céntimos. calle de Zoco, 5.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Se hacen suscripciones a este popular diario, a razón de 2 ptas. 50 céntimos. el mes y 7 el trimestre en el centro de suscripciones de la calle de Zoco, núm. 5.

ACADEMIA DE MATEMATICAS PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, dirigida por **D. FRANCISCO GÓMEZ GARCIA,** Calle de Sta. Catalina, 8.

Se facilitan gratis reglamentos a quien lo solicite.

LA PAZ DE MURCIA.

Aunque sin poder justificarlo, nosotros hemos oído algo parecido a lo que "La Democracia" escribe en las últimas líneas, y por lo que pueda haber de verdad, confiamos tanto en el Sr. Jefe económico como en el Sr. Delegado del Banco que no dudamos de depurarán. Díe así nuestro colega:

AL SR. JEFE ECONOMICO y a los contribuyentes de esta provincia.

Como teníamos prometido, vamos a trazar a grandes rasgos el procedimiento que viene empujando algunos agentes del Banco de contribuciones con la recaudación de las mismas, en varios pueblos de esta provincia.

No es nuestro ánimo lanzar quijadas contra determinadas personas, ni contra ningún sistema lo que no deba ser censurado, ni mucho menos buscar venganza contra nadie, sino únicamente vamos a decir de una manera sincera y verdadera, todo aquello que es digno de que el público lo sepa, y que si llega a conocer su aprobación, se ponga el correctivo correspondiente.

Se nos ha dicho que de una persona bien informada, que en algunos pueblos de esta provincia, se omite el repartimiento de arbores que debe practicarlos empujando, antes de dar comienzo a la recaudación de las contribuciones directas, documento que previene la instrucción del ramo, para notificar al contribuyente la cuota que le haya sido impuesta, los plazos que debe satisfacerla, el día, hora y sitio donde haya de tener lugar la cobranza.

De esta omisión, resulta que muchos contribuyentes esperando el citado aviso, ignoran los días de la recaudación y todo aquello que tiene obligación de saber antes de dar comienzo a la cobranza del primer trimestre, y lo más triste es, que cuando viene a tener conocimiento es, así que se presenta el comisionado a exigirle el recargo de 1'50 pesetas sobre la cantidad que le fué repartida, y que ignoraba hasta aquella fecha.

El contribuyente, por respetos humanos ó por no distraerse de sus faenas habituales, en vez de negarse a pago y de recurrir al Sr. Jefe económico en demanda de su derecho o por callar y pagar, por considerar que este sea el camino más corto y más económico a sus intereses.

Después de este trámite harto vejatorio, sigue el procedimiento contra los contribuyentes morosos, y cuando al recaudador le parece conveniente, forma los expedientes de partidas fallidas de una manera digna de llamar la atención. Toma el recaudador el expediente en la mano, y empieza a recoger firmas de este Concejal, de aquel contribuyente, del Alcalde, del Secretario, llevándolos casa por casa como los funcionarios que pasan a domicilio a practicar notificaciones.

No nos vamos a ocupar de si los contribuyentes comprendidos en los expedientes de fallidos son ó no propietarios, ni si han sido bien ó mal comprendidos en los citados expedientes, porque esto será objeto de algún otro procedimiento, pero sí debemos consignar, que no se ha dado cuenta de ellos a los Ayuntamientos y triple de número de contribuyentes; que no se ha celebrado sesión pública ni consignado las actas en los libros de acuerdos de los citados Ayuntamientos, ni declarado por los mismos en los referidos libros la causa que haya motivado la falta de pago de los contribuyentes.

Siendo estos hechos auténticos, de cuya exactitud no podemos responder hasta recibir los documentos justificativos, procede la anulación de estos expedientes por el señor Jefe económico de

la provincia, siempre que en los mismos no conste certificación literal, expedida por los Secretarios, y visto bueno del Sr. Alcalde, de las actas celebradas y consignadas en libros de sesiones de los municipios.

Dice "El Eco": "Todavía se encuentra sin resolver la cuestión del pan."

No se graba el número de los granos como parecía convenido. Cada tahonero ó fabricante vende al peso que quiere y tiene por conveniente, y el precio sube; y el peso disminuye, y la calidad no mejora.

Qué hace el amigo Almazan que, como concejal y periodista, debe abordar la cuestión ante el municipio con toda la energía posible?

Nuestro director Sr. Almazan no puede hacer más que lo que hizo en la última sesión, proponer al Ayuntamiento que se publique un bando dando a conocer lo acordado en la sesión anterior, señalando un término de tercer día para sujetarse a las nuevas disposiciones en todo el término municipal, y castigar a los que falten. Así lo acordó el Ayuntamiento: el bando no lo ha publicado el Alcalde que es el ejecutor de los acuerdos, ni hay noticia de que lo haya suspendido, ¿qué puede hacer el Sr. Almazan? Protestar en otra sesión y lo hará.

"El Noticiero" de ayer jueves no ha llegado a nuestra redacción. Con esta falta vamos dos faltas en esta semana.

La familia de los conocidos comerciantes Sres. Palazon, ha sufrido otro amargo golpe con el fallecimiento de la Srta. D. Encarnación Lacarcel y Meseguer de Palazon. Acompañamos al esposo y demás familia en su justa pena.

El Sr. Jefe económico ha oficiado al Ayuntamiento interesando se nombre una comisión de su seno, para que con otra de la Administración económica, procedan al nombramiento de juntas facultativas que hagan los repartos de consumos de los partidos rurales que no han sido concertados ni subastados.

La comisión de valoraciones de la Junta de socorros interesa la presentación en la misma del vecino de la Fuela de Soto, José Manzano Ochoño.

El Cabildo Catedral ha señalado el lunes a las nueve y media para la celebración de la misa de Requiem y solemnemente responso por los inmundos que fallecieron el 15 de Octubre de 1879.

Han fallecido en la Isla de Cuba los soldados José Martínez Tenoy y José Moreno García, dejando el primero 77 pesos 86 céntimos en oro, de alcance, y el segundo 116 pesos.

El "Boletín de los Agentes de negocios" hace la siguiente pregunta: "Se nos podrá decir quién es el Agente que representa al Ayuntamiento de Cartagena?"

Nuestro paisano D. Benito Ciosa ha renunciado el cargo de médico titular de Mula.

El Ayuntamiento de Mula ha hecho suya la protesta que hizo la comisión que asistió al deslinde, de los montes de aquel término, de la hacienda de la Higuera.

Maria Nieto Moreno, vecina de La Unión, se ha quejado a la autoridad del abandono en que hace dos años, a ella y dos hijos de menor edad, la dejó su esposo Francisco Soler Noguera.

D. Rafael del Villar y Lozano traslada su vecindad a Barcelona.

La Comisión provincial ha remitido al Gobierno civil la relación de los nozos del reemplazo de este año que no se han presentado para el ingreso en caja.

Parece que se ha descubierto la defraudación de varias cantidades de los cupos de consumos de Jumilla, correspondientes a los años 74-75, 78-79 y 80-81.

Hoy, mañana y el domingo se celebrará en Molina la fiesta de su patrona Ntra. Sra. de la Consolación.

El Ayuntamiento de Pacheco se corrió en los días de la inundación a los pobres de aquel pueblo que lo necesitaban: la Guardia civil de aquel pueblo ha prestado importantes servicios.

Nuestro paisano Padilla ha obtenido en Londres una gran ovación al cantar

se la ópera de Meyerbeer *Dinorah*, que es una de las favoritas de nuestro empujante amigo y en la que realiza sus excelentes dotes artísticas.

Seguen llegando noticias de los daños causados por el temporal de aguas en Cartagena.

En el Real, varios edificios han experimentado grandes desperfectos, así como también el caserío de San Ginés.

En la sierra minera ha ocasionado grandes daños, rompiendo el agua algunos malacates y arrasando gran cantidad de minerales é inundando muchos trabajos de explotación que han tenido que paralizarse por esta causa.

El Algar quedó completamente inundado y estubo muy cerca de que ocurrieran terribles desgracias por el desbordamiento de la rambla que atraviesa dicho pueblo.

El temporal ha abarcado una zona de 40 kilómetros de largo por 30 de ancho, la cantidad de lluvia caída ha sido excesiva y la violencia de la corriente grande.

Puntos ha habido, en el campo, donde el agua ha alcanzado seis metros de altura. La mayor parte de los márgenes de piedra, que dividen los bancales han desaparecido. Las tierras, en especial las de la parte O. por donde venía el mayor caudal de agua, encharcadas por completo. Fortuna grande ha sido haya cogido el agua un terreno lleno, ligeramente ondulado y sin grandes cañadas. Si esto hubiera pasado, los destrozos hubieran sido mayores que en la inundación de Murcia de hace dos años; porque se ha reunido mucha mas agua, pero las condiciones de los terrenos han sido infinitamente mejores.

No ha ocurrido ninguna desgracia personal. En la línea telegráfica han sido 24 los kilómetros completamente inutilizados, cuya reparación y fraqueo se ha hecho en el breve espacio de 3 días. El lunes quedaron los hilos empalmados y el martes se ha procedido a consolidar la comunicación.

En la vía férrea en el espacio de 30 kilómetros han sido 10 los cortes que han existido. Algunos como el del puente de la Maraña ofrecía un hueco de 30 metros de longitud por 7 de altura. En otros puntos como en el kilómetro 501 en 250 metros desapareció la vía, que fué a parar a 200 metros a unos olivares, quedando el terraplen 2 metros mas bajo por arrastre de las aguas. Cerca de Pacheco un atarjea de dos luegos ha desaparecido por completo.

En todos los puntos de la vía, donde existen averías se trabaja activamente —900 obreros— 300 de las brigadas y 600 temporeros. Un tren conduce tierras, los albañiles arrugian las aletas de los puentes, y trabajan los cimientos, por todas partes reina febril actividad. Se trabaja desde el ser de día hasta después de las 8 de la noche, a la luz de multitud de hachas de viento.

Es muy probable que muy pronto circulen de nuevo los trenes, se restablezca el tráfico y se eviten a los viajeros las molestias y excesivos gastos que hoy les abruman.

En los campos las pérdidas no son grandes y fuera de algunos árboles arrastrados y la rotura de los trenques, no merecen mencionarse los demás desperfectos.

En algunas alcantarillas que ha habido necesidad de rebajar y formar badenes, se ha reparado convenientemente la vía para asegurar la comunicación.

Del depósito de Murcia se han sacado todos los recursos necesarios. Todo el personal de la vía, tanto de obras como de servicio, el facultativo, el de inspección de ferrocarriles, el de telégrafos tanto del Gobierno como de la empresa, todos han cumplido con su cometido, rivalizando en celo y actividad.

Leemos en "El Eco de Cartagena" del 11: "Hoy hace ocho años que la escuadra organizada en breves días por el inolvidable General Lobo, batió a la insurrecta caudal en aguas de Portman, compuesta de los mas potentes de nuestros buques. Al recordar tan importante hecho de armas rendimos un tributo de gratitud a la memoria de aquel esforzado general, a quien tanto debe Cartagena, ya que los Gobiernos han tenido y tienen en olvido a todos los que en aquel día memorable, tanto bien merecieron de la patria."

Ha llamado extraordinariamente la atención, el que nuestro respetable colega conservador muestre tanta fruición con que reaparezcan estas Noticias atribuyéndolo a móviles que no creemos conozca, puesto que no habrán de fiar nuestros amigos los secretos que tuvieren a sus adversarios. Nosotros si que recibiremos una verdadera satisfacción en que nos ayude en las tareas periodísticas, compartiendo todos esos trabajos en interés del partido y de sus buenas doctrinas. Si otra cosa creyese el diario de la calle de Victorio, parecería que el chasco habrá de ser grande. ¡Manifestan los conservadores a nadie sus disgustos de familia!

Mañana abre sus puertas Romea ofreciéndonos una agradable temporada. En el lugar correspondiente se hallará el anuncio de la función.

Una nube de golondrinas han invadido Cartagena: no hay alero de tejado, cornisa, ni repisa de casa, que no tenga un cordón de estas aves pasajeras, que llegan a aquella ciudad en busca de abrigo y de paso para su morada de invierno.

Ha fallecido el ilustrado ingeniero de caminos D. Antonio María Vazquez, jefe del movimiento del ferrocarril del Mediodía. Su muerte ha sido muy sentida por sus compañeros y subordinados, así como por todos cuantos pudieren apreciar las excelentes dotes que le adornaban.

Varios vecinos de S. Javier han pedido quede sin efecto la autorización concedida para el cobro del reparto de consumos.

Telemos entendido que ha sido concedida ó informada favorablemente la exención de la carga de alojamientos solicitada por D. Carlos Franzelius, fundada en ser súbdito extranjero.

A consecuencia de no haberse permitido entrar con espada en el interior de la cárcel a un oficial del ejército y haber reclamado de ello el Sr. Comandante militar, se ha dado orden para que no se ponga impedimento a ningún oficial, siempre que se presente con uniforme y con las armas que le están autorizadas.

La epidemia variolosa de Abanilla ha tomado nuevo incremento. De 16 enfermos que existían el día 6, quedaron existentes 23 el 10: en ese periodo fueron atacados 13, curados 4 y fallecieron 2.

En la ermita del huerto del Obispo, en el Puente de Tocinos se celebrará en sufragio de los vecinos de dicho partido que perecieron ahogados en la inundación, una misa de Requiem.

Correspondiendo a un atento B. L. M. del Sr. Gobernador, publicamos integra en la sección oficial una circular referente a los vinos, de gran interés para los cosecheros de ese caldo.

A "La Democracia" le ha parecido bien nuestro artículo sobre el Municipio; no ha sucedido en todas partes lo mismo pues no ha faltado quien ha visto en él segunda intencion y miras interesadas: nosotros hemos visto uno de nuestros números marcado con la frase de atención al principio de aquel artículo, nojon. Sin embargo, nos tienen sinceridad todas las suposiciones mientras nuestras intenciones solo vayan guiadas de un recto fin y de un noble propósito.

Nuestro amigo D. Jesús Torres Casanova, pariente del ilustre caudillo de eterna memoria Sr. Torres, é hijo político del Sr. Faisá, se ha presentado al Sr. de Gomez Diaz y ofrecido sus respetos, aceptando su jefatura.

Otros muchos lo han hecho, y están en vías de dar ese paso personas que hasta ahora no se habian significado en ningún partido político.

En la noche del incendio de la droguería de los Sres. Pedreño, Aznar y Compaña, llamó notablemente la atención un marinero de guerra, que en los sitios de más peligro, y siempre el primero, se le veía aparecer, salvando personas y efectos de las casas contiguas, a la incendiada; realizando actos humanitarios, con sin igual sangre fría; su nombre es Andrés Cervantes, ordenanza de la Capitania General.

Marece ser propuesto para la recompensa, a que en justicia se hizo acreedor.

Acuerda el servicio interino de carruajes establecido entre Cartagena y Murcia, dice "El Eco" de la vecina ciudad: "Los carruajes tardan más tiempo del

que deben en recoger el trayecto por que la codicia de los mayores carga mayor número de asientos que los que las caballerías pueden arrastrar; así que que prometen recorrer el camino en 6 horas y se tardan 8 y media: no por eso dejan de llevar por cada asiento la enorme suma de 40 rs. (cuarenta) cuando antes en la diligencia solo se pagaba 12 rs. y se corría el camino en 6 ó 5 horas: las quejas de los viajeros son justificadas y esperamos que la autoridad evitara estos abusos.

Si alguna duda ofreciese la actitud del "Eco" en favor de los pagaditos, quedaría completamente desvanecida, con solo consultar los queltos que en el número de hoy publica, mostrándose muy enterado de lo que pasa en esa agrupación de nuestros amigos políticos, de las cartas que de Madrid reciben y hasta de las impresiones de nuestro jefe comun Sr. Sagasta, que de seguro no comunicará al director del periódico conservador, no obstante de que en otros tiempos le mereció toda su confianza. ¡Aprueban sus correligionarios semejante conducta! Creemos que no, no y no.

El Gobernador de Valencia ha publicado dos disposiciones, una referente a las vacas y otra sobre los fuegos artificiales: las primeras solo las permite emboladas y con ciertas restricciones en los segundos prohíbe todos aquellos que pueden hacer más ó menos daño. En todo caso hace responsables a los Alcaldes y ya ha multado a algunos por haber tolerado unas diversiones de modo que dejan de serlo y solo ofrecen peligros a los pacíficos espectadores.

De S. Javier escriben que se han hundido muchas paredes de casas de aquel campo, y se refieren también dos curiosos sucesos, el de una pobre que ha estado aislada dos días sin tener con qué alimentarse a sus hijos y con la casa inundada; y el de una familia de mendigos que habiéndose refugiado a pasar la noche bajo el puente de la carretera de Balsicas, les sorprendió allí el agua, lo que arrastró a un niño de pecho, que se salvó milagrosamente, porque la corriente lo arrojó a orilla de la ribera, donde lo vió el padre a la luz de los relámpagos. La madre es ciega.

También "El Eco" se encuentra conforme con nuestro artículo "El Municipio".

Dice "El Diario" del 11: "Los ingenieros de caminos y empleados de estas oficinas obsequiaron ayer a su digno jefe D. Eduardo Triguillo, por ser sus días, con un magnífico ramillete que ha llamado la atención por su confección artística que hace honor a su autor D. Tomás García. La tarjeta de felicitación es un trabajo primoroso a la pluma hecho por el señor Valero, empleado también en la dicha oficina."

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Sección de Fomento.—Comercio.

El H. B. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio me comunica con fecha 1.º del actual, lo siguiente: "El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue: "Último. Sr. Comunicado a este Ministerio por del Estado en Real orden de 28 de Setiembre último, el telégrama que con fecha 27 le ha dirigido el Embajador de S. M. en París participando que el Gobierno francés ha suspendido hasta nueva orden el regimen que trataba de establecer sobre los vinos enyesados, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que encargue V. E. a los Gobernadores civiles de las provincias que por medio de los "Boletines oficiales" se dé inmediatamente publicidad a la mencionada Real orden para el debido conocimiento de los vinicultores y exportadores españoles."

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos prevenidos por la citada Real orden.

Murcia 11 de Octubre de 1881.—El Gobernador, Francisco Banquells.

Copia de la Real orden que se cita.

Ministerio de Estado.—Sección de Comercio.—Excmo. Sr.: El Embajador de S. M. en París en despacho telegráfico de ayer noche, me dice lo siguiente:

"Acabo de recibir una nota oficial de este Gobierno participándome que se ha llevado a efecto la medida que anteriormente se me habia prometido, suspendiendo hasta nueva orden el regimen que trataba de establecer sobre los vinos enyesados. Ruego a V. E. se sirva comunicarlo a los Gobernadores de las provincias vinícolas, respondiendo así a la multitud de telegramas y oficios que se han

Véase la última página.

Dice La Correspondencia:

«Un rumor de última hora: Se habla de los resultados que haya podido tener la conferencia celebrada en las primeras horas de esta tarde en el despacho del Presidente del Congreso por los señores Sagasta, Posada Herrera, Albarada, Alonso Martínez y Linares Rivas. Se dice que solicitaron en los primeros momentos del Sr. Linares Rivas que retirase su voto particular, y que á esto contestó el Sr. Linares exponiendo nuevamente su juicio sobre lo ocurrido en la elección de Purchena y su resultado propiamente de mantener el voto.»

Más se añade todavía, y entre las muchas cosas que hemos oído, parece que el presidente de la comisión de actas se manifestó en cierto modo poco atendido por el Gobierno, y que los señores Albarada y Alonso Martínez estimaron como muy atinados los juicios del Sr. Linares Rivas sobre las causas de la disidencia dentro y fuera de la comisión de actas.

Después de esto, la votación de mañana, en concepto de importantes amigos del Gobierno, podrá tener alguna significación política, pero ninguna consecuencia favorable á las oposiciones.»

La Península, ministerial, después de soltar unas cuantas frescas al Gobierno y á los Linares Rivas en su artículo *Habemos claro*, refiere lo siguiente:

«Como la animación era grande en el salón de Conferencias, no es extraño que se formasen varios grupos; entre ellos, llamó nuestra atención uno más numeroso y en el que veíamos á muchos ministeriales. Nos acercamos presumiéndolos encontrar al señor ministro de la Gobernación alentando á la mayoría, y aconsejándola la más completa unión, pero sufrimos un triste desengaño, porque el que peroraba era el mismo señor Romero Robledo en persona, que ejercitaba, con habilidad suiza, su misión de dividir.»

Poco más ó menos, decía el Sr. Romero Robledo: «Si queréis vivir en paz y tranquilos, es preciso que prescindáis de los elementos que proceden del centralismo, y en cambio, allegar al Gobierno elementos que dispongan de fuerzas propias, tales como los Navarro Rodríguez, Lopez Dominguez y Morets; por otro camino os comeréis cuatro Ministerios, y al fin y al cabo sucumbireis. La mayor prueba de que vuestra mayoría tiene recelos, temores y desconfianzas es que sufre y soporta tranquilamente ciertos cargos que la conservadora hubiera rechazado con energía. Hoy os sale un Linares Rivas que quizá ceda por las súplicas del Gobierno, pero mañana os saldrán muchos Linares más temibles y funestos. La conducta que seguiréis convencerá al país, y á quien nosotros queremos convencer, que sois impotentes para gobernar.»

Algunos de los que con agrado escuchaban al Sr. Romero Robledo, decían que en aquel discurso familiar había mucho de verdad.

Por nuestra parte, podemos asegurar que lo que ha dicho el ex ministro de la Gobernación nos ha hecho meditar si será posible que vayan los intrasigentes, los que sólo quieren Gobiernos de una sola procedencia. En nuestro sentir, eso sería la muerte del partido liberal, y al menos, por ahora, no queremos creer que piense la mayoría en suicidarse.

Las palabras del Sr. Romero Robledo deben hacer meditar á los que todo lo sacrifican al amor propio y la vanidad.»

El Correo, ministerial, añade los siguientes datos:

«Los conservadores, como es natural, profundamente afectados... de alegría con lo que pasa, acordando, después de enterarse, que sus representantes en la comisión de actas no firmen el dictamen de la de Purchena, dado que la cuestión—según dicen—se ha hecho política, y que necesitan su libertad de acción para el día de mañana.»

Los otros grupos de oposición se quedan á la capa, pues no han concurrido á la sesión ni el Sr. Martos ni el Sr. Castelar.

En la sesión pública del Congreso háse leído también el dictamen referente á la incapacidad del diputado electo de Calatayud, en el cual hay la particularidad de que lo firma, con la mayoría, el señor Rubio (D. Francisco), y que no lo firma el Sr. Alvarez Marín; y sobre el cual por cierto se habla con menos calor que del acta de Purchena, si bien sobre este asunto se percibe una corriente muy general favorable al candidato electo.

A las cinco se sabe que el Sr. Martínez Pacheco retira también su firma del dictamen de la mayoría en el acta de Pur-

chena, fundándose en que no ha resultado la avenencia de que se habló.

Algun individuo de la mayoría expresa el propósito de hacer lo propio, si bien no lo realiza después de haber conferenciado con el Sr. Posada Herrera.

El Sr. Linares Rivas, que ya en estos momentos se le ve en el salón de Conferencias, es objeto de varias preguntas por parte de muchos diputados.

El Sr. Navarro y Rodrigo conferencia á esta hora con el Sr. Posada Herrera.

El voto del Sr. Linares Rivas, que por la mañana se le creía débil, á última hora puede observarse que «ganando fuerza.»

De El Figaro:

«Eran las cuatro de la tarde, y aún no había podido el Presidente del Congreso abrir la sesión.»

La causa no podía ser más desdichada: la mayoría, dividida en grupos en los pasillos y salón de Conferencias; debatía sobre el voto particular del señor Linares Rivas en el acta de Purchena. Unos lo creen en su lugar, y opinan, como oímos al general Lopez Dominguez, por que se declaren graves todas las actas que lo merezcan, lo cual juzgamos nosotros, con dicho señor, lo más justo del mundo; y otros, fundados en que, aceptada esa tesis, habrá que declarar graves 50 actas de individuos de la mayoría, quieren que pasen casi todas esas 50 de la misma manera que han pasado la de Getafe y otras.

De lo expuesto resulta que la mayoría empieza ya á no entenderse.

El Sr. Sagasta y D. Venancio han conferenciado sobre el particular esta misma tarde con el señor duque de la Torre.

Deducción de esta conferencia: La autoridad de Sagasta no es bastante para disciplinar la mayoría.

Si un acta ha producido ese conflicto, ¿qué sucedera cuando lleguen los asuntos graves?»

El Demócrata, periódico republicano:

«En el salón de Conferencias se notaba esta tarde gran efervescencia.

El Sr. Linares Rivas, rodeado por algunos diputados, era objeto de la curiosidad de todos.

«Obtendrá muchos votos el particular que presenta el Sr. Linares Rivas? preguntaban unos.

«Hará declaraciones graves? preguntaban otros.

Nada puede asegurarse á la hora en que cerramos esta edición. Se dice que uno de los ministros está al lado del presidente de la comisión de actas, y si esto es cierto, la cuestión se complica.

La verdad es, decía un ministerial muy adicto al Sr. Sagasta, que habiendo pasado las actas de Infesto y de Cabra, bien podía pasar la de Purchena.»

De la Gaceta Universal, órgano del general Martínez Campos:

«Se discute con calor y se hacen comentarios de toda clase acerca de las consecuencias más ó menos importantes que las discusiones en el seno de la comisión de actas y la diversidad de criterio de sus individuos pueden ocasionar á la situación actual, habidas en cuenta la falta de hábitos parlamentarios y costumbres de obediencia que se notan en la mayoría, contrastando con la práctica y disciplina de la minoría conservadora.

El Sr. Linares Rivas, no obstante los consejos y deseos de personas influyentes de la situación, que no quieren que por nada ni por nadie se olviden los deberes que imponen el pertenecer á la mayoría parlamentaria y el patriotismo más acertado, ha acordado formular voto particular, dando motivo con esto á que generalmente se crea que detrás de esta cuestión de actas hay algún interés político que hoy no se ve, y que más adelante llegará á ser del dominio público, porque nadie se acostumbra á la idea de que se rifan batallas de tal importancia en el seno de la comisión, sobre si ha de representar ó no el distrito mencionado, una persona amiga de tal ó cual personaje de la situación.»

La Correspondencia Ilustrada, ministerial, dice que ha llamado la atención que hayan retirado su firma del dictamen de la mayoría, declarando el acta leve, dos constitucionales, uno de los cuales está íntimamente ligado al Gobierno, y que no se atreve á predecir el resultado, en vista de que hacia gran propaganda en favor del Sr. Linares Rivas un distinguido general de gran talla política y prestigio en el ejército (Lopez Dominguez). Este periódico dice lo siguiente, que es muy notable:

«No sabemos por qué han extrañado

algunos colegas que abogamos por la solución de un Gabinete homogéneo y por el planteamiento de la política genuinamente constitucional.»

A parte del programa de ideales de nuestro periódico, de todos conocido, razones sobradas hay ya para emprender esta campaña, pues en el ánimo de quien resuelve tales cosas hora es de hacer llegar la exposición de inconvenientes que todo lo heterogéneo tiene á la postre.

Sobre todo, en el caso actual, bastante raro de suyo si se tiene en cuenta que, contando el constitucionalismo con vida y teorías propias, está prestando sus elementos á los que nada de esto tienen, porque careciendo de organización de partido, para ser fracción no lo han necesitado nunca.

De manera que á nosotros nos extraña que extrañen esto algunos colegas.

—Empieza á correr como muy válido el rumor de que en estas Cortes se organizará también el centro parlamentario.

Lejos de creer nosotros, como creía el señor Cánovas, que los centros son grupos que sólo sirven para entorpecer las ruedas de la política, abrigamos la seguridad de que son en cierto modo precisos dentro de la Cámara.

Porque formados con disgregaciones de dos grandes partidos, el liberal y el conservador, son en el Parlamento amigos compositores de toda votación, votando con los conservadores cuando ocupa el banco azul un Gobierno liberal, y con los liberales cuando lo ocupa un conservador.

De esta manera dan fuerza y alargan la vida á la oposición, sin quitar un átomo de fuerza, ni una hora de vida á los Gobiernos.»

Por ahí van las corrientes.

El Constitucional:

«Creemos que nuestro ilustrado amigo el señor Sagasta, debe tratar con cierta severidad á los que, con sus *triquiñuelas*, embarazan su política. El Sr. Sagasta es jefe de un gran partido y, aún cuando no queremos que limite el irritante personalismo del Sr. Cánovas, quisieramos que, adoptando una actitud en cierto modo enérgica, hiciese entender á ciertos elementos discolos, que hemos venido al Poder para hacer política desinteresada.

Es preciso que no se ensorbecan los pigmeos, y que sepan hasta dónde debe llegar la benevolencia del jefe del Gabinete.»

Dice un periódico que al fin el Sr. Sagasta tomará una actitud enérgica en el asunto de la comisión de actas.

Lo notable de todos los disgustos ocurridos desde el advenimiento de la fusión es que han sido promovidos por los mismos elementos de la mayoría, sin que por las oposiciones se dé otro espectáculo que el que ofrece una actitud expectante en vista de los disturbios que diariamente se promueven por los ministeriales.

Como quiera que hay tanta y tanta esperanza que desvanecer, y tanta ambición que calmar por medio de la benevolencia y de las credenciales, habrá de ser algo difícil al Sr. Sagasta correr detrás de sus discípulos con las disciplinas en la mano.

Hay muchachos incorregibles.

Anuncia un colega que el *Libro encarnado* va á ser horrorosamente destruido en el Congreso.

No habrá de faltarle razón al señor Cánovas para ello, si se atempera á lo que ha dicho *El Imparcial* acerca de los documentos que en el mismo *Libro encarnado* se publican y que han sido redactados en la embajada de París.

El *Libro encarnado* dará juego durante a gunas sesiones.

La *Epoca* pinta el estado en que se halla la mayoría de una manera magistral.

Hé aquí alguno de los párrafos de nuestro ilustrado colega.

«Desde luego aparece, como lo más importante y trascendental, que la mayoría no tiene jefe conocido hasta ahora, y aún cuando se quiera suponer que lo son el Gobierno y el señor presidente del Congreso ó el ministro de la Gobernación, ni un Gobierno es jefe inmediato de una mayoría, si no tiene cualidades especiales al grupo de los individuos de aquel, ni del actual puede afirmarse que tenga un verdadero imperio sobre los diputados de la derecha. El Sr. Sagasta cuenta, es verdad, con la afición personal y política de muchos de los que figuran en la mayoría; pero la política exige algo más: el señor ministro de la Gobernación tiene en ella no pocos adversarios ó indiferen-

tes, y el Sr. Camacho, personalmente, tendrá muy reducido número de amigos. Al señor Posada Herrera le han votado contra toda su voluntad, y por lo que hace á determinados ministros, pen de sobre ellos, como la espada de Damocles, el amago de la homogeneidad ó la guerra oculta de los rivales. En la mayoría hay quien tiene más importancia y significación y actividad que el Gobierno, y si su lealtad le impide combatir á sus amigos, no es menos cierto que lo que gana en influencia lo pierde el Gobierno, oscilante entre la fusión y el triunfo exclusivo del constitucionalismo.»

El cuadro es sombrío, pero ciertísimo.

Hablando luego *La Epoca* de las facultades de los diputados y su estado, no es menos desconsolador.

Hé aquí sus palabras:

«Nadie sabe á qué atenerse, y los diputados jóvenes se hallan, no solo desorientados, sino en un verdadero mar de confusiones y con el natural disgusto en quien tiene alta idea de su valer personal y se considera no más que como un teléfono para transmitir lo que resuena desde el banco ministerial ó de la comisión. «Sois, decía el Sr. Ríos Rosas, una colección de ceros que es ais dando valor á una unidad.» Al presente no sucede ni á un eso: no se da valor á nada ni á nadie.»

«¿Quién, pues, puede asegurar la existencia del fusionismo?»

La Epoca termina con este párrafo su trabajo:

«En una palabra, la mayoría y el Gobierno distan mucho de ser una misma cosa; no aparecen unidos ni aún como amigos, y cuando menos se piense comenzarán los desprendimientos y se presentará claramente la descomposición, cuyos síntomas precursores es ya fácil observar. Tratando de la mayoría, en todo puede pensarse menos en su longevidad.»

Los desprendimientos han comenzado ya por la comisión de actas, y con cuyo huracanado torbellino hará vacilar algunos de los miembros que hoy se sientan en el banco azul, y entonces el *sarampion* se habrá pasado sin la menor novedad.

El Siglo, previendo la inmediata desunión de los elementos fusionistas, se dirige á las oposiciones y hace carambola con los ministeriales, aconsejándoles la más compacta unidad de miras en estos momentos.

Para ello exhuma algunos acontecimientos históricos, y trae al recuerdo de los hombres del Poder ciertos hechos y fechas que deben tener presentes.

El Siglo, en vez de acallar la voz unánime de la opinión, consignada en la prensa, robustece la creencia de que los fusionistas están prontos á desaparecer de las esferas gubernamentales.

Ya era tiempo de que los campos se deslindaran.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del miércoles 12 de Octubre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Prestan juramento los señores señores Cotouner, Lopez Borreguero y Alonso y Rubio.

Continuación del debate sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El señor conde de Casa-Valencia, en contra de la totalidad del proyecto, empieza declarando que siempre ha defendido la necesidad de que el debate sobre el Mensaje sea cortísimo, reservando la amplia discusión para los diversos proyectos de ley ó interrelaciones que se presenten; pero que ahora, como también ha sucedido en otros países, este debate reviste carácter excepcional, en razón á los dos hechos ocurridos desde el advenimiento al Poder del actual Gobierno. El primero lo constituyen las elecciones generales, en las que el Gobierno ha tomado una parte mayor que le corresponde, violando la ley fundamental del Estado y dando motivo al desasosiego y zozobra que reinan en el país, que desean menos política y mayor número de medidas económicas y administrativas. Incorpa al Gobierno por no haber tenido un presupuesto votado por las Cortes y una fuerza armada, cuyo contingente tampoco las Cortes han fijado.

Senala el orador las tres omisiones que se advierten en el proyecto de contestación fijándose en lo que se dice respecto del tratado de comercio celebrado con los Estados Unidos de Colombia, la última de las Repúblicas españolas que ha entrado en relaciones con nosotros, y cuyo reconocimiento por nuestra parte no se ha notificado al Senado.

Senala también la omisión relativa al viaje de S. M. á Galicia.

Anuncia que va á examinar los hechos del partido constitucional desde la Restauración, hecha á pesar suyo hasta que ha sido llamado el partido fusionista al Poder por S. M. el Rey, habiendo correspondido el partido fusionista á esta con-

fianza de S. M., apresurándose á violar la Constitución del Estado.

Opone á la conducta del partido constitucional, que trataba de inspirarse en las disposiciones de la Constitución de 1809, la conducta de Italia, de Francia, y aun de España después de 1808, en que nadie defendió ni la Constitución de 1808, ni se ocurrió, que después del 4 de Septiembre de 1870 á ningún imperialista en Francia que podía regir la Constitución de Napoleón.

Pregunta si se han puesto de acuerdo los Sres. Sagasta y Alonso Martínez sobre la forma de Gobierno que regía en 1874, y añade que, en caso de no estar de acuerdo, un esforzado general que prestó el 3 de Enero de aquel año un gran servicio al país, podrá dirimir la contienda. (El Sr. Pavia (D. Manuel) pide la palabra.)

Refiere el orador las primeras elecciones de la Restauración, señalando el retraimiento del partido constitucional, y añade que ha condenado siempre los retraimientos, leyendo, al efecto, parte de un discurso que sobre este punto pronunció hace nueve años, y hace constar que su opinión coincide con la de todos los jefes de partido de los diversos países, desde principios del siglo actual. Señala como causa de este retraimiento los nombramientos de 105 senadores hechos por el Sr. Cánovas del Castillo, habiendo dicho el señor ministro de la Gobernación, la primera vez que ha hablado en el Senado, que este acto imposibilitaba los medios de gobernar á todo otro Ministerio que no fuese el del Sr. Cánovas, terminando por indicar que la mejor respuesta al discurso del ministro Sr. González (D. Venancio) fué la votación ocurrida pocos minutos después, en la que el actual Gabinete obtuvo 112 votos contra 34.

Recuerda asimismo el orador el retraimiento del mismo partido en 1873, invocando las teorías peligrosas que propusieron y la sempiterna reclamación Poder en corto término.

Examina la formación y hechos del Gabinete presidido por el general Martínez Campos, especialmente los que se refieren á la ley electoral, demostrando las concesiones que en la misma se habían hecho al partido constitucional, el cual, sin embargo, declaraba que no tenía fe en lo presente; hizo una coalición con los partidos avanzados, y es porque el partido constitucional sólo tenía fe en el Poder entregado á su gestión dentro de breve plazo.

El señor conde de Casa-Valencia refiere lo acontecido entre los Sres. Posada Herrera y Sagasta en los momentos de la dimisión del Gabinete Martínez Campos, y dice que entonces no se hizo la fusión, ni tampoco se ha hecho después, porque lo único que existía es una alianza de circunstancias.

No quiere hablar de lo ocurrido en el Congreso cuando volvió el Sr. Cánovas á encargarse de la gestión de los destinos del país, y no censura la conducta y el retraimiento de las minorías en aquella época, por ser hombre de partido, y por respetos á su patria, no pudiendo menos de llamar la atención sobre el hecho de que el único que no se retrajo fué el señor Posada Herrera, que no entendió el retraimiento como lo ha entendido la *coalición de la dignidad*, que ha concluido nombrando Presidente del Congreso al señor Posada Herrera, por reconocer que éste tenía razón.

Recuerda el orador la gran reunión de Mayo de 1880, menciona el hecho de que en todos los países los partidos obedecen á un jefe, siendo la fusión la única que se ha apartado de esta regla, y es porque no es un partido, sino lo que ya ha dicho, una alianza de circunstancias.

Examina las declaraciones de los ministros, y explica la del Sr. Sagasta de que caería del lado de la libertad, dictando lo que significa que caería del lado del Gobierno; aplaude la del general Martínez Campos que estará siempre al lado del Rey.

El orador establece que en Febrero de este año el Sr. Cánovas del Castillo presentó espontáneamente, por tercera vez en seis años; la renuncia de su elevado puesto, á pesar de contar con gran mayoría en el Parlamento, porque es el hombre político menos apoyado al Poder que se conoce. (Murmillos en la mayoría.)

El orador repite las frases, y los murmullos se repiten.

Rebate, con antecedentes históricos, el aserto de que ha sido la vez primera, en Febrero de este año, en que el partido liberal ha sido llamado al Poder en situación normal.

Examina la formación del actual Ministerio, y censura la constitución del mismo, en la que no tuvo parte el señor Navarro Rodrigo, sin duda por haber tenido la franqueza de declarar en pleno Parlamento que la revolución de 1868 fué sólo un triste paréntesis; señala las faltas que respecto de la Administración ha cometido este Gobierno, y los vicios que ha introducido en el cuerpo electoral y en el sistema de elecciones.

Expone lo que Italia y Bélgica han hecho respecto de la Administración del país y dice que en España no se llega pronto á algo parecido á ello, el país está perdido, porque con el sistema de mudanzas en masa del personal hechas por este Gobierno, no hay Administración posible.

Enumera el señor conde todos los actos del Gobierno relativos á elecciones, asegurando fuertemente la arbitrariedad con que ha procedido.

Recuerda que el Sr. Sagasta al presentarse ante el Parlamento en Febrero último, dijo que lo que la ley permitía era prohibido, y detalla las faltas que á esta máxima se han cometido por el Gobierno en diferentes casos, pero principalmente en las cuestiones de presupuesto y de fuerza armada á que ya b...

Condena abiertamente el decreto, único en España que no ha llevado preámbulo de 26 de Junio, disolviendo las Cortes anteriores, y la circular sobre elecciones del ministro de la Gobernación.

Censura asimismo la falta de no haber fijado la fuerza del ejército, lo cual motivó el licenciamiento en masa determinado por el ministro de la Guerra, el que a su vez permitió el desarrollo del bandolerismo en algunas provincias, llegando a tal estado, que ha habido precipitación para llamar al servicio á 45 000 hombres, sin esperar siquiera unos pocos días que hubieran para la apertura de las Cortes, que podían haber dado la autorización correspondiente.

Insiste en que el Gobierno ha faltado abiertamente á la ley, no consistiendo que se ejercite la preciosa facultad de las Cortes de votar los impuestos, y recuerda al efecto los hechos de las Cortes de 1870 bajo el reinado de Felipe II, que le negaron impuestos como otras Cortes las habían negado á Carlos I, y aduce asimismo sobre este particular los ejemplos de Alemania, Inglaterra y otros países.

El orador termina exponiendo á la consideración de la mayoría el hecho de que un elevado personaje de la situación ha aconsejado á los adictos al Gobierno que no examinen si un asunto es bueno ó malo, sino que vean exclusivamente la conveniencia del Gobierno, y la pregunta si es á decidirse á aceptar incondicionalmente esta situación tan poco halagüeña en la que se quiere relegarla.

El Sr. Gálvez le contesta. El Sr. Pavia (D. Manuel), para alusiones personales, pide que se le reserve el uso de la palabra para el momento que designe.

La Presidencia accede á ello. El señor ministro de la Gobernación contesta al conde de Casa Valencia. (El señor marqués de Orovisio pide la palabra para una alusión personal.)

El señor conde de Tejada de Valdevera habla para alusiones personales, con motivo de su dimisión del Consejo de Estado.

Se suspende esta discusión. El secretario de la comisión de actas, lee el dictamen proponiendo la nulidad de la ley de Avila y que se admita como senador por derecho propio al almirante señor Pinzon, se declaran urgentes estos dictámenes, y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesion del miércoles 12 de Octubre de 1881.

Abierta á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Se leyeron los dictámenes de la comisión referentes á los distritos de Calatayud y Purchena y el voto particular suscrita por el Sr. Linares Rivas referente al último.

Orden del día: Sin discusión se aprueban los dictámenes de las actas de los Sres. Salinas y Puñon por los distritos de Piedras (Puerto-Rico) y Matanzas (Cuba), siendo proclamados diputados.

Orden del día para mañana: Los dictámenes leídos. Se levanta la sesión. Eran las cuatro y diez minutos.

Noticias generales

Ayer tarde ha circulado por el Congreso la siguiente parodia del coro de una zarzuela muy conocida:

UNA CANCION DE PURCHENA (Pero buena... pero buena) Dicen que lo de Purchena va muy mal. ¡Ja... ja... ja... ja...! Dicen que Linares Rivas la va á armar. Dicen que esta tarde se van á matar; que la mayoría no se entiende ya. Esto se asegura, esto se murmura dentro del partido cons... ti... tu... cio... nal. Chist... chist... chist... chist... ¡qué atrocidad! Chist... chist... chist... chist... (Esto se va.) Dicen que la culpa tiene Sardoal. ¡Ja... ja... ja... ja...! porque dió á Posada Herrera otro estival. Dicen que Silvela, Cos y Bugallal van á armar la gorda, y es muy natural. Esto se asegura, esto se murmura dentro del partido cons... ti... tu... cio... nal. Chist... chist... chist... chist... (Esto se va.) Dicen que hay un disidente coisual. ¡Ja... ja... ja... ja...! que siempre que se pronuncia lo hace mal. Dicen que el asunto es muy personal. Y nadie presume cual será el final. Esto se asegura, esto se murmura. Oyese en voz baja, (Se continuará.) Chist... chist... chist... chist... etc. (Esto se va.) Nota. La letra de esta canción es eco de la opinión. La música es de una zarzuela Sin Juramento.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador de Burgos y la Sala de lo criminal de la Audiencia del distrito.

Guerra.—Real orden dando de baja definitiva en el ejército al alférez de infantería D. Baldomero Masia y Sacanella.

Gobernación.—Real orden dejando sin efecto la suspensión del Ayuntamiento de Carboneras, decretada por el gobernador de la provincia de Cuenca.

Fomento.—Real orden declarando que la legislación vigente no reconoce título de licenciado ni de doctor en Cirujía dental, careciendo de validez oficial los expedidos por el Colegio especial de Dentistas, sito en esta corte.

Otra declarando monumento nacional, histórico y artístico la puerta de Ribarrambla de Granada, denominada Arco de las Orejas.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia en las fechas que se expresa.

Se han discutido en la junta de emigración los medios para fomentar las colonias agrícolas, ya dando garantías á los propietarios, ya rebajando los impuestos directos, ya favoreciendo á los colonos; pero no se adoptó acuerdo alguno.

En Comillas hay tal epidemia de tifoideas, que uno de estos días se contaban 43 atacados, según La Voz Montañesa, de Santander.

En Estella hay otra de viruelas, contándose hasta 58 casos en un solo día de la semana pasada.

Un incendio ha destruido 500 cubas de líquidos espirituosos que se hallaban en un almacén de San Martín de Provençals.

Se han matriculado este año en las escuelas de artesanos de Valencia 2.003 obreros.

Los embarques de pasa que hasta la última semana se han hecho en el puerto de Dania son 241,888 quintales para Inglaterra, 79,670 para América y 6,582 para Francia y otros destinos.

Se calcula que quedarán en almacenes unos 69,000 quintales.

Telegramas.

PARIS 12.—Un incendio ha causado grandes daños al teatro Real de Copenhague.

PARIS 12.—En los centros políticos se considera cada vez más probable la formación de un Gabinete Gambetta.

Nada puede asegurarse, sin embargo, definitivamente. Se guarda mucha reserva sobre lo que se trata en los Consejos de ministros.

Corra, sin embargo, el rumor de que estos han resuelto aplazar la presentación de sus dimisiones hasta el lunes de la semana próxima.

Las izquierdas se han puesto de acuerdo con objeto de celebrar una reunión antes de la apertura de las Cámaras, para tratar de la línea de conducta que deben seguir.

ALEJANDRIA 12.—Ayer ancló en este puerto la fragata acorazada francesa Alma.

La presencia de este buque en las aguas egipcias ha producido cierta sensación en el Cairo.

PARIS 12.—Las últimas noticias de Túnez anuncian que la columna mandada por el general Sabatier había llegado cerca de Benhameda.

Han llegado refuerzos á Abanueva. Los fuertes inmediatos á Túnez están ocupados por tropas francesas.

Alí bey participa que cuenta con fuerzas suficientes para resistir á los rebeldes, á los cuales ha escaramateado duramente en varios ataques de que ha sido objeto.

BERLIN 12.—Las autoridades rusas han adoptado rigurosas medidas sanitarias para impedir que los peregrinos musulmanes súbditos del Czar, al regresar de la Meca, propaguen la epidemia en Rusia.

TUNZ 12.—El cónsul de Italia ha sido el único que ha protestado contra la ocupación de esta ciudad por las tropas francesas.

Se cree que el Gobierno italiano desaprobó la conducta de su representante en Túnez.

Nota. A causa del mal estado de las líneas no se han recibido aún los despachos extranjeros de la noche.

Los celebrados ayer para tratar sobre las cuestiones de Transvaal y Egipto, duró cuatro horas.

The Standard asegura que el resultado de este Consejo ha sido el envío de despachos á Constantinopla y el Cairo idénticos á los del Gobierno francés.

The Morning Post dice que Austria ha enviado un buque acorazado á Alejandría, y que Italia se propone hacer lo mismo.

Miscelánea.

¡Qué disgusto para los Sres. Treviños! La Gaceta de hoy, á propósito del Colegio que aquellos señores sostienen, dispone que se haga público, por medio del citado periódico oficial, que la legislación vigente no reconoce título de licenciado ni de doctor en Cirujía dental; que los expedidos por el establecimiento libre de Madrid, denominado Colegio Español de Dentistas, carecen de validez oficial, y que sólo autorizan para el ejercicio de esta profesión, aparte de los títulos académicos superiores de Medicina, los antiguos de cirujano y de practicante y los de cirujano dentista expedidos por el ministerio de Fomento á consecuencia del decreto de 4 de Junio de 1875.

¡Adios, Colegio, que te quedas sin gente! Anoche á las nueve, en la taberna de la calle de Santa Ana, núm. 22, el dependiente disparó un tiro sobre uno de los parroquianos, con quien tuvo una cuestión, dejándole gravemente herido.

Además del crimen de que damos cuenta han sucedido ayer en Madrid los siguientes: En la calle del Barquillo, una mujer de 60 años, se arrojó de un piso tercero, al patio de la casa donde vivía, que inmortalizó en el acto.

En la de San Fernando, murió aplastado por un ladrillo que le cayó sobre la cabeza, un operario.

En la de Toledo, una mujer, atropellada por un carro, sufrió la fractura de la pierna izquierda.

En la de Calatrava, una sangrienta reyerta á faca limpia, y produjo una herida grave á uno de los contendientes que quedó con pocas esperanzas de vida.

Excediendo de 1.700 los alumnos y alumnas que se han matriculado este año en la Escuela de música y declamación, se ha dispuesto por orden superior que no se admitan en secretaría solicitudes de ingreso por ningún concepto.

Avisos oficiales.

PAGOS.

—La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuación para el día 14 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados, renta perpetua interior, primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2.394 y 2.395; primero de 1877, segunda mitad, carpetas 2.026 y 2.027; segundo de 1877, carpetas 1.746 al 1.748; primero de 1878, carpetas 1.471 al 1.473; segundo de 1878, carpetas 2.388 al 2.390; primero de 1879, carpetas 2.257 al 2.259; segundo de 1879, carpetas 2.183 al 2.185; primero de 1880, carpetas 1.973 al 1.976; segundo de 1880, carpetas 1.814 al 1.818; primero de 1881, carpetas 1.485 al 1.487.

Renta perpetua exterior, primer semestre de 1881, carpeta núm. 80 de señalamiento. Obligaciones por ferro-carriles, segundo semestre de 1880, carpetas números 1.368 al 1.371 de señalamiento; primero de 1881, carpetas 1.108 al 1.176.

Obligaciones de Alar, primer semestre de 1881, carpeta número 32 de señalamiento. Resguardos al portador, primer semestre de 1881, carpeta número 311 de señalamiento.

Amortizable al 2 por 100 interior, primer semestre de 1881, carpetas números 269 y 270 de señalamiento. Carreteras de Marzo, vencimiento de Octubre de 1881, carpeta número 3 de señalamiento.

Carreteras de Agosto, anualidad de 1881, carpetas números 42 y 43 de señalamiento. Bonos del Tesoro, cuarto trimestre de 1880, carpeta número 273 de señalamiento; primero de 1881, carpetas 246 y 247; segundo de 1881, carpetas 226 y 227; tercero de 1881, carpetas 102 al 123.

Obligaciones del Banco y Tesoro interior, cuarto trimestre de 1880, carpeta número 85; primero de 1881, carpetas 78 y 79; segundo de 1881, carpetas 71 al 73; tercero de 1881, carpetas 39 al 50.

Obligaciones de Aduanas, segundo trimestre de 1881, carpeta número 45 de señalamiento; tercero de 1881, carpetas 20 al 23.

Billetes hipotecarios de Cuba, tercer trimestre de 1881, carpetas números 49 al 59. Cédulas del Banco Hipotecario, vencimiento de Octubre de 1881, carpeta número 1 de señalamiento.

Atrasos hasta fin de 1872, carpetas números 1.366 al 1.383 de señalamiento, cuyas carpetas son todas las señaladas hasta el día.

Sección comercial. Las lluvias continúan en muchas localidades, y en algunas provincias, como Alicante y Murcia, los ríos han devastado parte de las sementeras y los terrenos ya arados.

Semejantes desgracias, que hoy afligen á muchos labradores de Cieza y Orihuela, son las repetidas anteriormente sin que por nadie se pongan en juego las conclusiones de la ciencia para prevenir.

También en los pueblos de la parte alta de la sierra, de la provincia de Cuenca, ha sobrevenido una gran nevada, con lo cual se han paralizado las faenas agrícolas.

En toda Castilla la Nueva la atmósfera amenaza nuevas lluvias y frios, lo que facilitará á los agricultores la prosecución de sus tareas.

¡Quiera Dios que la campaña iniciada, pueda alcanzar un fin satisfactorio, para que el infeliz labrador obtenga el fin más apetecido y los resultados correspondan á sus esperanzas!

Allí donde la lluvia todavía no ha venido á fertilizar los campos, se espera con impaciencia, aun cuando ya se ha dado principio á la siembra en seco.

Las últimas noticias recibidas alcanzan á muchas localidades. Dicen de Valencia, refiriéndose á la serana de Enguera, que la calidad de la uva es inmejorable, pero que la aceituna habrá de dejar mucho que desear.

De Zaragoza asimismo nos manifiestan que la vendimia se lleva á cabo en la actualidad bajo los mejores auspicios, dando un resultado satisfactorio.

Asimismo acontece en la Rioja y en Cataluña, de donde nos dicen que los olivos se hallan cargados de fruta excelente, tanto en calidad como llenas de jugo.

En Castilla, y singularmente en la parte de Zamora, habrá de alcanzar la vendimia buenos resultados, y la precisa cantidad de uva para atender al comercio y al consumo.

La cosecha de vino en el presente año corresponderá indudablemente á Cataluña, en cuya zona los comisionistas no dejan de visitar los viñedos y bodegas para llevar á cabo los negocios á que se dedican.

En Andalucía va creciendo y desarrollándose de día en día la exportación de los caldos. Según los últimos datos estadísticos, durante el primer semestre del presente año Francia ha consumido 3 014.516 hectolitros de vino de diferentes provincias que importan la cantidad respetable de 131 902.974 francos.

El comercio, pues, va entrando en un período animado, y las transacciones que se verifican son ya numerosas aun cuando lo serian doblemente si los labradores se resolvieran á dar á sus tarifas que tienen establecidas mayores garantías de conveniencia, rebajando los precios de los frutos.

La exportación en Cataluña y en Valencia va tomando un incremento inconcebible; no se contentan los extranjeros con embarcar ya aquellos artículos más indispensables, sino que arreban en los mercados rurales los menos convenientes.

Así es que las plazas mercantiles peninsulares se hallan poco concurridas, y los precios alcanzan unas oscilaciones increíbles.

¿A qué, pues, privar á las provincias productoras de los mismos elementos que allí se cultivan?

En la actualidad los labradores se dedican á la vendimia, cuyo resultado creemos que será altamente satisfactorio.

Hé aquí los precios que rigen en los mercados: Gasneña 10 de Octubre.—Los precios que rigen en este mercado y pueblos limítrofes son los que anotamos á continuación.

Trigo de lo mejor de 50 á 53 rs. fanega; común 6 tranquillo y dos canas de 23 á 25; cebada de 23 á 25; anís á 76; almortas á 49.

Líquidos: Aceite á 36 rs. arroba; vino á 8; aguardiente de 12 á 16 cuartos cuarto, según clase.

Pan de tres libras de 14 á 18 cuartos, según clase. Se está haciendo la vendimia con muy buenos resultados, dando la uva mucho mosto y bueno.

Se están sacando las patatas, que son gordas y buenas, y se vende á una peseta la arroba. Ha llovido poco, pues no ha calado la tierra más que la media labor; la tierra fuerte no puede sembrarse.

Rujaraloz 10 de Octubre.—En esta comarca, denominada Monezros, se está haciendo la siembra de cereales en condiciones tan malas como jamás se ha hecho.

En seis meses no ha llovido, y se experimenta una sequía espantosa; los barbechos están como se dejaron al tiempo de hacer las labores; así que, además de sembrar en seco, se hace en malas condiciones.

Los precios de los granos son bastante subidos y con tendencia á seguir subiendo más. Los trigos se pagan de 45 á 47 1/2 pesetas, según clase, cahiz de Aragón; las cebadas de 15 1/2 á 16.

Mérida (Badajoz) 10 de Octubre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado: Trigo blanco á 21'62 reales hectolitro; cebada á 13'06; avena á 6'30; habas á 14'41; garbanzos á 19'56.

Patatas á 16 rs. quintal métrico. Lana merina á 135. Harina á 52. Carnero á 98 céntimos kilogramo; cabra á 1'59.

Aceite á 12'90 rs. decalitro; vino á 4'60; vinagre á 1'45; aguardiente á 5'90. Paja á 4'05 rs. quintal métrico. Ganado lanar, cabeza, 10 pesetas; vacuno 250; cabrio, 150. Castellón 10 de Octubre.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado de esta localidad:

Harina de primera á 47'59 peseta quintal métrico; de segunda á 41'46; de tercera á 32'73; cáñamo á 104; hierba seca 10'82.

Patatas á 8. Trigo á 27'11 pesetas hectolitro; cebada á 11'99; maíz á 15'06; garbanzos á 60'24; habas á 15'81; arroz á 42'17; habichuelas á 25'60; arvejonas á 20'33.

Sección religiosa.

Día 14.—San Calisto, mártir.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultimos Precios, Del 11, Del 12. Lists various public funds and their prices.

Descuentos.

Onpones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior con vencido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 a 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Nuevas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidación 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00. novena, 00'00.—Idem de la décima 0'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dato, Res, PLAZAS, Dato, Res. Lists exchange rates for various provinces.

En el Bolsín de anoche á última hora quedó el consolidado al contado á 27'25, fin de mes á 27'25 y amortizable á 48'45. Operaciones.

remitted directamente á esta Embajada por diversas corporaciones.
 De Real Orden le traslado á V. E. para su conocimiento y á fin de que se sirva disponer se circule esta noticia por medio de los Gobernadores de las provincias citadas.
 Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 28 de Setiembre de 1881.—El Marqués de la Vega de Armijo.—Sr. Ministro de Fomento.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informaran.

310.—Perjudicial al pelo.—Es una locura positiva el cerrar los poros del cráneo con aceites y pomadas espesas que

impiden la libre evaporación, cosa esencial para la salud del pelo.
 Refrescad y vigorizad la cutícula frecuentemente con el Tónico Oriental el cual es prontamente absorbido y conducido á las raíces del pelo, asimilándose perfectamente con ellas.
 Haced esto dos veces al día, y vuestro cabello nunca caerá, ni se volverá seco, áspero ó duro. El tónico contiene partes componentes vegetales que en la química son equivalentes á la misma materia de las flores, así pues, está adaptado filosóficamente para el fin á que se destina.

SALUD Á TODOS deponiendo sin duda alguna ni curaciones, ni gastos por la debilidad marina de la salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.
 34 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatulencias, flatuosos vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, dialéctica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del abdomen, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.
 83.050 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.
 Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne): el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y en debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—Dr. CASSELLER, condesa de Gouguers.
 Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.
 Núm. 49.342.—La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un estreñimiento inestable, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46.970: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, sudores y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gata, neuralgia y extrínsecos obtundidos.—Número 18.744: El doctor-medico Shortland, de hidropesía, y extrínsecos.

bles. No podía digerir cosa alguna, y en debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—Dr. CASSELLER, condesa de Gouguers.
 Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.
 Núm. 49.342.—La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un estreñimiento inestable, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46.970: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, sudores y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gata, neuralgia y extrínsecos obtundidos.—Número 18.744: El doctor-medico Shortland, de hidropesía, y extrínsecos.

to.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.
 Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.
 Se vende únicamente en cajas de 1/2 libra, 1 1/2 libras, 3 libras, 4 libras, 5 libras, 80 reales; 18 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.
 Depósitos en: Mérida, Sres. Almaraz y Martín; Zoco, S. Soriano y compañía; Cádiz, S. y Ferrer hermanos; de guerra: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, de Farmacia, Chocolates.
 De Saenz y Compañía (Limited), 77, Regent Street W. Londres, y 8, rue Castiglione, París.
 Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona: 312-48

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 5 céntimos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.
 Día 15 Octubre. SALIDA. PUESTA.
 Sol. 6 08 n. 5 23 t.
 Luna. 11-9 n. 1-35 t.

Boletín religioso.

Santos.—Sábado: Sta. Teresa de Jesús v. g. y fra., computrona de España.
 Jubileo.—Sábado: En la iglesia de religiosas Carmelitas y en la de las de Capuchinas.
 En las Carmelitas se aplica por doña Teresa Riquelme, marquesa de las Almenas y de Corvera, misas de mediodía, horas, y en las Capuchinas por la misma Sra. D.ª Teresa Riquelme, misas de mediodía.
 Se descubre á las 8 y media, el rosario á las 4 y tres cuartos, á seguida la visita, y se reserva á las 5 y media.
 Capuchinas.—En la iglesia de religiosas Carmelitas concluye mañana la novena de su titular y patrona Sta. Teresa de Jesús, celebrándose solemnemente función á las 9 de la mañana, en la que predicará D. Gerónimo Calvo.
 —En la ermita de Nra. Sra. del Pilar continúa al toque de oraciones la novena á Nra. Sra. Todos los días de novena habrá misa á las 7 y media.
 —A María Stma. bajo el título de la Aurora, tributa su costadía en la iglesia de religiosas de Sta. Ana, solemnemente cultos que darán principio mañana al toque de oraciones, rezándose el Sto. Rosario y cantándose una solemne salve.
 El día 16 á las 10 de la mañana se cantará misa solemne, en la que predicará el Sr. D. Antonio V del, conductor de la iglesia del Carmen, y por la tarde á las 3 se hará el duodenario de la Vela y Alumbado, predicando el Sr. D. Pedro Zaragoza, presbítero, y después se verificará la Minerva.
 A todos los actos concurrirá la música de los hospiciarios.
 El día 17 á las 7 y media de la mañana, tendrá lugar el aniversario por los cofrades difuntos.

Seccion mercantil.

AUMUN PUBLICO.
 Precios del día 14.
 Litro del pan de 25 On á 27 50 pts.
 Cebada de 00 On á 10 50
 Maiz de 14 25 á 16 25

Espectáculos.

TEATRO ROMEO.
 Funcion 1.ª de abono para mañana sábado á las 8 de la noche.—EL ANILLO DE HIERRO, zarzuela en tres actos.

Anuncios.

PRESTAMOS. La antigua y acreditada casa de la plaza del Esparto, SE HA TRASLADADO á la calle de S. Nicolás, número 19.
LIBRERÍA. En la de José Santa-María, Platería, 31, Murcia, se encuentran todos los libros de 1.ª y 2.ª enseñanza, como así mismo un gran surtido de toda clase de géneros y objetos para la elaboración de flor artificial.
ALMACEN. En el de MUEBLES de la plaza de Fontes, núm. 1, con motivo de aumentar la fabricación, se admiten hasta treinta objetos por lo pronto.
GUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Principe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en seda y de castor por abrigos.
RECLUTAS. En la Agencia de negocios de Mario y Comp.ª, calle del Crédito público, 4, se admiten reclutas y licencias de Ejército, pareciendo estos 8 rs. diarios, y el conductor que los presente percibirá 320 rs. También la Agencia facilita sustitutos para el servicio militar á depósito y á plazos.

LAPIDARIO. José Juliá, Freuenciosos para toda clase de lapidas, que entregará concluidas para el próximo día de difuntos.

TONICO-GENITALES.
 Cálculos pídoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.
 Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI
 en QUINA Y COLOREDO
 Contra el Empobrecimiento de la sangre, Gonorrea, palidas, Gonorrea, Fiebres, Nervosidad, conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.
 Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
 Precio: 24 REALES
 Adm. DETHAN, Farmacia en PARIS

LEGISLACION.

Código penal.
 Legislacion penal.
 Enjuiciamiento criminal.
 Legislacion hipotecaria.
 Impuesto de derechos reales.
 Aranceles.
 Matrimonio y registro civil.
 Código de comercio.
 Guia de amillaramientos.
 Guia de arrendamientos.
 Contabilidad municipal.
 Legislacion sobre bagajes y alojamiento.
 Legislacion de montes.
 Legislacion de minas.
 Legislacion de aguas.
 Legislacion de consumos.
 Leyes municipal y provincia.
 Legislacion para todos.
 Memorandum de servicios periódicos.
 Legislacion de quintas.
 Guia de la contribucion de inmuebles.
 Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LEGISLACION

sobre reemplazos del ejército y armada
 posterior á la Ley de 28 de Agosto de 1878; con mas la Ley y Reglamento vigentes de Junio y Diciembre de 1877, refundiendo lo legislado anteriormente relativo á reducciones y enganchez; apéndice á la 8.ª n.ª de la GUIA DE QUINTAS dada á luz el mes de Noviembre de 1878 por D. Eusebio Freixa y Rabasó. Se vende á 6 rs. en el establecimiento de LA PAZ donde hay ejemplares de la GUIA y demás obras de dicho autor.

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, á no real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TABLAS

PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferro carriles de España, según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS

de Chateaubriand.
 EL GENIO DEL CRISTIANISMO.
 LOS MARTIRES.
 Ocho reales en toda España.
 Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

INCIENSO DE ARABIA

Honrado con la aprobacion episcopal.
 El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproduccion del siguiente extracto de una carta dirigida á su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):
 «Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.»
 Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs.
 PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID.
 Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100.
 En Murcia á la calle de Zoco, núm. 5.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico especial de bellas artes y actualidades.
 AÑO XXV.
 Director: D. Abelardo de Carlos.
 Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.
 Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen Supplementos, gratis para los señores suscritores.
PRECIOS DE SUSCRICION.
 En Madrid: Un año, 35 pesetas.—Seis meses, 18 id.—Tres meses, 10 id.—En provincias: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 id.—Tres idem, 11 id.
 La administración remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.
 Administración, Carretas, 12, principal Madrid.—En Murcia, hace los pedidos de suscripción, sin aumento, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGÈNE
 Teintura por excelencia de DICQUEMARE año 47, plaza de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
 Para teñir al momento de color los cabellos blancos, la barba sin peligro para la piel y sin otro superior á todas las usadas hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por mayor.
 Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

ACEITE SEIREP
 CON Jugo de SANDALO.
 Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo de la cabeza, etc.
 Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspa, comezón, jaquecas, neuralgias, psoriasis, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
 Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

BRONQUITIS - RESFRIADOS - CATARROS
 La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D.ª FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aqui en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos más autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinaína contra la fiebre.
 ÚNICOS PRODUCTOS RECOMENDADOS EN LA EXPOSITION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878
CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D.ª FOURNIER
 Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D.ª Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de VINO creosotizado y Aceite creosotizado. Depósito en PARIS, 5, RUE CAUVEAU-LAGARDE.
 La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.
 Depósito en Murcia, D. Lucas Serrano.

Papel pintado para eschelas
 En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TONICO ORIENTAL.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.
 Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y herbea sea admirablemente el pelo.
 De venta en todas las Boticas y Perfumerias.
 De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sras Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sras. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.
 A LAS SEÑORAS.
 Instrucciones para COMPRAS Y VENTAS al por mayor por el sistema métrico: se vende á 5 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
 CROMOS SUPERIORES.
 TANTAS EN LA VENTA Y EN COMERCIO.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL,
 medicamento seguro, agradable é inofensivo para combatir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los dolores que las mismas ocasionan. Útilísimo, sobre todo en los niños, que tan propensos son á esta enfermedad. 5 rs. caja.—Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
 Se hacen suscripciones á este popular diario á razon de 2 pesetas 50 ctmos. el mes y 7 el trimestre en el centro de suscripciones de la calle de Zoco, número 5.

ACADEMIA DE MATEMÁTICA
 PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES.
 DIRIGIDA POR D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA, calle de Sta. Catalina, n.º 8.
 Se facilitan gratis reglamentos á quien lo solicite.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.
 Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.